

Claves

Notas del Escenario Político

11 de Febrero, 2008

Caso General Santelices

La agenda de Derechos Humanos volvió temporalmente al centro del debate político. Es muy recurrente que algunos casos o nuevos antecedentes reactiven estos temas, porque la transición chilena evitó la alternativa de una solución política a estos casos, ya sea a través de un "punto final" u otra fórmula similar. Cuando se intentó el año 1993, con la llamada "Ley Aylwin", que buscaba acelerar los procesos, se generó una crisis que amenazó con quebrar la Concertación. Ese proyecto de ley feneció antes de ser votado. Luego, ningún sector, ni desde la derecha, se ha atrevido a proponer cualquier solución de ese tipo. Por el contrario, pocos años después, tras la condena del General (r) Contreras por el atentado a Letelier en Washintong y –sobre todo- tras la detención de Pinochet en Londres, la tendencia fue que se reforzó la causa de los derechos humanos: creció la legitimidad de la exigencia de verdad y entrega de información sobre los casos, que se desplazó directamente a las instituciones armadas; se creó un clima que obligó a las Fuerzas Armadas a reconocer que durante el régimen militar hubo graves violaciones a los derechos humanos; y, en el terreno judicial, la Corte Suprema fue fijando en sus fallos una doctrina que relativizó los alcances de la Ley de Amnistía de 1978.

Actualmente, lo central de este drama está en que las agrupaciones de derechos humanos, en especial los familiares de detenidos-desaparecidos, sienten que se les está acabando el tiempo para saber sobre el destino de sus familiares. El problema es muy simple: los que tienen información están empezando a morir o se pierden las pistas. Un hecho relevante de los últimos meses, por ejemplo, es que está testificando en Tribunales un ex-guardia de una de las casas de tortura de la DINA, que se ubicaba en la calle Simón Bolívar, de la que se tuvo conocimiento desde hace sólo muy poco tiempo. Al parecer, por la información disponible, ese era uno de los últimos lugares donde iban los detenidos antes de desaparecer. Esa información no se conocía hace algunos años atrás y es decisiva en muchos casos.

El problema del silencio de los que saben es crucial y eso afecta directamente a las Fuerzas Armadas, porque puede haber todavía oficiales activos que tienen información y no la entregan a los Tribunales de Justicia. La presión hacia las Fuerzas Armadas, en consecuencia, seguirá vigente.

Creemos que lo central hoy día es ese nudo del silencio. Ya existen condenas emblemáticas, como las de Contreras, Espinoza y otros jefes de la DINA; o las cadenas perpetuas para Corbalán y otros jefes de la CNI. El propio Pinochet fue encargado reo, vale decir, en su caso hubo presunciones fundadas de su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos. Ese juicio histórico y moral a la dictadura, establecido en sentencias judiciales, ya está hecho. Lo simbólico ya fue logrado y es una fuente de memoria histórica hacia el futuro. Eso otorga a los familiares de las

víctimas un reconocimiento básico y ayuda a la paz social. Pero subsiste el reclamo de saber donde están los restos de los detenidos-desaparecidos.

El caso del General Santelices es parte de ese entorno. Desde el punto de vista político, luego, hay dos áreas de efectos que es necesario considerar

Primero, creemos que este caso puede tener un efecto dual en la causa de los derechos humanos. ¿Por qué dual?

Porque traslada el debate al eje del silencio y la urgencia de que se entregue cualquier información disponible. Eso desplaza a las Fuerzas Armadas la exigencia de cooperar para que se rompan los pactos de silencio que impiden saber la verdad. En muchos casos eso lleva a las instituciones armadas a un callejón sin salida. Los mandos actuales no pueden hacer mucho frente a ello. Lo que si los afecta es que hayan oficiales en servicio activo que participaron en algunas de esos casos o en acciones de remoción de restos de desaparecidos y no entregan esa información.

Pero al mismo tiempo, hay una delgada línea que si se pasa puede parecer venganza y no deseo de justicia. En concreto, el caso del General Santelices abre un escenario que puede afectar la legitimidad de la causa de los derechos humanos. En esta dirección, la línea argumental del Juez Guzmán es fuerte: que las responsabilidades son personales, y que se requiere valentía tanto para condenar como para absolver. Este argumento coincide con un sentido común y se antepone a la lógica más agresiva de algunos de los abogados de derechos humanos.

A nuestro juicio, el Gobierno Bachelet debiera poner en el centro el emplazamiento moral a que se rompa el pacto de silencio y, en esa tarea, transformar a los mandos castrenses en un aliado, no en un adversario. Esto es, que quienes tienen la información deben entregarla; que no hacerlo es insostenible desde el punto de vista de una ética institucional, sobre todo en el caso de los detenidos desaparecidos.

Segundo, en materia institucional hay otros dos aspectos sensibles.

Este caso ha representado una debilidad para el General Izurieta. La renuncia del General Santelices le facilitó la situación al evitar que Izurieta tomara una decisión y apareciera recibiendo órdenes desde el Ejecutivo, pero eso mismo lo debilita al interior de la institución. El mando de Izurieta queda dañado. Esto lo comprende bien el General (r) Cheyre, quien además siente que su propio prestigio queda muy cuestionado, porque pensó que su diseño de reconocimiento institucional por las violaciones a los derechos humanos era suficiente para sacar al Ejército de esta agenda. Sus propuestas del artículo de La Tercera publicado ayer, hecha además como un emplazamiento a la clase política, no sólo son inviables, sino que muestran su impotencia y un modo indirecto de querer "echar marcha atrás". Ese deterioro en el prestigio de Cheyre y en la fortaleza del mando de Izurieta debe ser un motivo de preocupación política para Bachelet y su Ministro de Defensa Goñi.

El Ministro Goñi también queda dañado. Aunque haya estado de vacaciones, el responsable del área es él, más allá del papel que jugó Vidal. Y también más allá de las

decisiones directas que en esta materia pudo adoptar la Presidenta Bachelet. Su daño radica en dos puntos:

- La ausencia de información sobre Santelices es un muy mal argumento, porque en última instancia es su responsabilidad contar con ella;
- El ataque de vuelta se concentra en él, al insinuarse que aplicando el mismo criterio para Santelices, no es razonable para las Fuerzas Armadas que el Ministro de Defensa haya sido miembro del MIR. Goñi integró el MIR en Concepción y, por lo tanto, entra en las categorías de inhabilidades que propone Cheyre en su artículo en La Tercera y que objeta el propio Santelices en su entrevista a El Mercurio.

Es probable que la oposición ataque a Goñi por esa vía, en especial si se verifica la citación que la Comisión de Defensa del Senado anunció para Marzo. La posibilidad de una interpelación también está abierta, pero creemos que ello es menos posible porque expondría a la derecha a reflotar su asociación con el régimen militar.

Este último factor es el que debiera activar el Gobierno para desactivar este debate con la oposición y perseverar en lo que quiere el Ministro Pérez Yoma, esto es, dar por cerrado el caso Santelices.